



LLAMADO A LICITACION PUBLICA

PÓLIZA COLECTIVA DE DESGRAVAMEN DE MUTUOS HIPOTECARIOS RENTA NACIONAL S.A.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 40 del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931 sobre Compañías de Seguros, en la Ley N° 20.552 del 17 de Diciembre de 2011, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 330 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dictada conjuntamente con la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras como Circular N° 3.530, ambas del 21 de Marzo de 2012, Mutuos Hipotecarios Renta Nacional S.A. convoca a todas las Compañías de Seguros del Segundo Grupo a la licitación pública para asegurar con cobertura de desgravamen por fallecimiento.

La vigencia de la póliza se extenderá desde el 2 de mayo de 2017 hasta el 2 de mayo de 2018, ambas fechas inclusive.

Podrán participar y adjudicarse la licitación, todas las Compañías de Seguros de Vida autorizadas para operar en Chile que cumplan con las normas legales y reglamentarias exigidas para estos efectos y que se ajusten a lo dispuesto en las Bases de Licitación.

Las Bases estarán a disposición de los interesados en participar en la licitación, a partir del día 1 de Febrero de 2017, y podrán ser retiradas presentando copia de la carta de invitación, en las oficinas de Mutuos Hipotecarios Renta Nacional S.A., ubicadas en Amunátegui 178, Piso 1, Santiago.